



RESOLUCIÓN No. **0145** DEL 2003
(26 JUL 2004)

Por la cual se autoriza la Reestructuración de horarios en la Rutas: Tunja-Chivor y vsa (vía Tibaná-Garagoa), Tunja-Garagoa y vsa (vía Tibaná-Chinavita), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Santa María), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-San Luis de Gaceno), Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Las Juntas) y Tunja La Capilla y vsa (vía Tibaná-Chinavita) y se niega la Reestructuración en la ruta: Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Tenza) a la empresa Flota Valle de Tenza S.A. Nit 860.009.143-6 en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera.

EL DIRECTOR TERRITORIAL BOYACA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las leyes 105 de 1993 y 336 de 1996 y los Decretos 2171 de 1992, 2053 DE 2003, 171 y 003366 de 2003 y Resolución 007111 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el representante legal de la Empresa FLOTA VALLE DE TENZA S.A., NIT 860.009.143-6, Señor Henry Buitrago Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía No 6.763.895, mediante radicado No 3862 del 09 de junio de 2004 y radicado No 4865 del 15 de julio de 2004 (complementario), solicitó la Reestructuración de horarios por cinco (5) años en las siguientes rutas:

■ Tunja - Chivor y viceversa (vía Tibaná - Garagoa)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 04:00 - 07:30 - 13:00

Saliendo de Chivor: 07:00 - 09:00 - 16:00

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Bus

Nivel de servicio : Corriente

■ Tunja - Garagoa y viceversa (vía Tibaná - Chinavita)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 05:00 - 08:00 - 10:00 - 12:00 - 14:00 - 16:00 - 17:30 - 18:00

Por la cual se autoriza la Reestructuración de horarios en la Rutas: Tunja-Chivor y vsa (vía Tibaná-Garagoa), Tunja-Garagoa y vsa (vía Tibaná-Chinavita), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Santa María), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-San Luis de Gaceno), Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Las Juntas) y Tunja La Capilla y vsa (vía Tibaná-Chinavita) y se niega la Reestructuración en la ruta: Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Tenza) a la empresa Flota Valle de Tenza S.A. Nit 860.009.143-6 en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera.

Saliendo de Garagoa: 04:00 - 06:00 - 08:00 - 10:00 - 11:30 - 14:00 - 16:00 - 18:00

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Bus
Nivel de servicio : Corriente

■ Tunja - La Unión y viceversa (vía Tibaná - Garagoa - Santa María)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 04:00 - 09:00 - 15:30

Saliendo de La Unión: 03:30 - 09:30 - 15:00

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Bus
Nivel de servicio: Corriente

■ Tunja - La Unión y viceversa (vía Tibaná - San Luis de Gaceno)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 04:30 - 06:00 - 08:30 - 11:00 - 12:30 - 15:00 - 16:30 - 18:00

Saliendo de La Unión: 04:00 - 06:00 - 07:00 - 08:30 - 11:00 - 13:00 - 15:00 - 17:30

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Bus
Nivel de servicio : Corriente

■ Tunja - Guateque y viceversa (vía Tibaná - Garagoa - Tenza)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 05:30 - 09:00 - 11:30 - 14:30 - 17:30

Saliendo de Guateque: 04:30 - 07:30 - 10:30 - 12:30 - 16:00

■ Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Bus
Nivel de Servicio: Corriente

Por la cual se autoriza la Reestructuración de horarios en la Rutas: Tunja-Chivor y vsa (vía Tibaná-Garagoa), Tunja-Garagoa y vsa (vía Tibaná-Chinavita), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Santa María), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-San Luis de Gaceno), Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Las Juntas) y Tunja La Capilla y vsa (vía Tibaná-Chinavita) y se niega la Reestructuración en la ruta: Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Tenza) a la empresa Flota Valle de Tenza S.A. Nit 860.009.143-6 en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera.

■ Tunja - Guateque y viceversa (vía Tibaná -Las Juntas)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 05:30 - 08:00 - 13:00 - 16:00

Saliendo de Guateque: 04:00 - 09:45 - 12:00 - 15:30

■ Características del servicio:

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Bus

Nivel de servicio: Corriente

■ Tunja - La Capilla y viceversa (vía Tibaná - Chinavita)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 04:00 - 06:30 - 09:45 - 13:00 - 16:00

Saliendo de La Capilla: 03:00 - 07:45 - 10:00 - 12:00 - 17:00

■ Características del servicio:

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Bus

Nivel de servicio: Corriente

Que mediante Resolución número 03425 del 10 de Agosto de 1992, emanada de la Dirección General de Intra, se le autoriza a la Empresa Flota Valle de Tenza S.A. para servir entre otras las rutas, horarios y niveles de servicio que a continuación se relacionan:

■ Tunja - Chivor y viceversa (vía Tibaná - Garagoa)

Saliendo de Tunja : 07:30

Saliendo de Chivor: 07:00

■ Características del servicio:

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Bus

Nivel de servicio : Corriente

■ Tunja - Garagoa y viceversa (vía Tibaná - Chinavita)

Saliendo de Tunja : 17:30

Saliendo de Garagoa: 11:30

Por la cual se autoriza la Reestructuración de horarios en la Rutas: Tunja-Chivor y vsa (vía Tibaná-Garagoa), Tunja-Garagoa y vsa (vía Tibaná-Chinavita), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Santa María), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-San Luis de Gaceno), Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Las Juntas) y Tunja La Capilla y vsa (vía Tibaná-Chinavita) y se niega la Reestructuración en la ruta: Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Tenza) a la empresa Flota Valle de Tenza S.A. Nit 860.009.143-6 en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera.

■ Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
 Clase de Vehículo: Bus
 Nivel de servicio : Corriente

■ Tunja - La Unión y viceversa (vía Tibaná - Garagoa - Santa María)

Saliendo de Tunja : 04:00
 Saliendo de La Unión: 03:30

Características del servicio:

■ Frecuencia: Diaria
 Clase de Vehículo: Bus
 Nivel de servicio : Corriente

■ Tunja - La Unión y viceversa (vía Tibaná - San Luis de Gaceno)

Saliendo de Tunja : 06:00 -11:00 -15:00
 Saliendo de La Unión: 04:00 - 07:00 -13:00

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
 Clase de Vehículo: Bus
 Nivel de servicio : Corriente

■ Tunja - Guateque y viceversa (vía Tibaná - Garagoa - Tenza)

Saliendo de Tunja : 09:00

Saliendo de Guateque: 07:30

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
 Clase de Vehículo: Bus
 Nivel de servicio: Corriente

[Handwritten signature]

Por la cual se autoriza la Reestructuración de horarios en la Rutas: Tunja-Chivor y vsa (vía Tibaná-Garagoa), Tunja-Garagoa y vsa (vía Tibaná-Chinavita), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Santa María), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-San Luis de Gaceno), Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Las Juntas) y Tunja La Capilla y vsa (vía Tibaná-Chinavita) y se niega la Reestructuración en la ruta: Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Tenza) a la empresa Flota Valle de Tenza S.A. Nit 860.009.143-6 en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera.

■ Tunja - Guateque y viceversa (vía Tibaná - Garagoa - Las Juntas)

Saliendo de Tunja : 13:00

Saliendo de Guateque: 04:00

Características del servicio:

- Frecuencia: Diaria
- Clase de Vehículo: Bus
- Nivel de servicio : Corriente

■ Tunja - La Capilla y viceversa (vía Tibaná - Chinavita)

Saliendo de Tunja : 16:00

Saliendo de La Capilla: 03:00

Características del servicio:

- Frecuencia: Diaria
- Clase de Vehículo: Bus
- Nivel de servicio : Corriente

Que mediante Resolución número 005155 del 17 de Diciembre de 2001 emanada de la Dirección Territorial Cundinamarca del Ministerio de Transporte, se Habilitó la Empresa Flota valle de Tenza S.A., Nit 860.009.143-6, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera.

Que mediante Resolución número 00955 del 7 de Febrero de 1992, emanada de la Dirección General del Intra, se autoriza a la Empresa Flota La Macarena S.A., servir entre otras la ruta, horarios y niveles de servicio siguiente:

■ Tunja - Guateque y viceversa (vía Tibaná - Tenza)

Saliendo de Tunja : 12:00

Saliendo de Guateque: 05:00

Por la cual se autoriza la Reestructuración de horarios en la Rutas: Tunja-Chivor y vsa (vía Tibaná-Garagoa), Tunja-Garagoa y vsa (vía Tibaná-Chinavita), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Santa María), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-San Luis de Gaceno), Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Las Juntas) y Tunja La Capilla y vsa (vía Tibaná-Chinavita) y se niega la Reestructuración en la ruta: Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Tenza) a la empresa Flota Valle de Tenza S.A. Nit 860.009.143-6 en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera.

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Bus
Nivel de servicio : Corriente

Que con radicado número 3469 del 24 de enero de 2002, la Empresa Cootransmirafloreña, dentro del proceso Licitatorio establecido en el Decreto número 171 del 5 de Febrero de 2001, solicita entre otras la Ruta:

■ Tunja - Garagoa y viceversa (vía Tibaná - Jenesano)

Saliendo de Tunja: 05:30 - 13:30 - 16:30
Saliendo de Garagoa : 05:30 -12:30 - 15:30

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Buseta
Nivel de servicio : Corriente

Que con radicado número 1060 del 12 de Febrero de 2003, la Empresa, Los Delfines O.C., dentro del proceso Licitatorio establecido en el Decreto número 171 del 5 de Febrero de 2001, solicita entre otras las Rutas:

■ Tunja - Garagoa y viceversa (vía Tibaná - Chinavita)

Saliendo de Tunja : 06:30
Saliendo de Garagoa: 11:00

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Microbus
Nivel de servicio : Corriente

■ Tunja - Chivor y viceversa (vía Tibaná - Chinavita)

Saliendo de Tunja : 08:00
Saliendo de Chivor: 13:30

Por la cual se autoriza la Reestructuración de horarios en la Rutas: Tunja-Chivor y vsa (vía Tibaná-Garagoa), Tunja-Garagoa y vsa (vía Tibaná-Chinavita), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Santa María), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-San Luis de Gaceno), Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Las Juntas) y Tunja La Capilla y vsa (vía Tibaná-Chinavita) y se niega la Reestructuración en la ruta: Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Tenza) a la empresa Flota Valle de Tenza S.A. Nit 860.009.143-6 en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera.

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Microbus
Nivel de servicio : Corriente

■ Tunja - La Capilla y viceversa (vía Tibaná - Chinavita)

Saliendo de Tunja : 15:30

Saliendo de La Capilla: 06:00

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Microbus
Nivel de servicio : Corriente

Que el Decreto 171 del 5 de febrero de 2001, reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por carretera.

Que el Decreto 003366 del 21 de Noviembre de 2003, establece las obligaciones de las empresas de transporte público terrestre automotor y determina el régimen de sanciones.

Que el Estudio Técnico No 021 de Julio de 2004, recomienda conceder la Reestructuración de horarios en la Rutas: Tunja-Chivor y vsa (vía Tibaná-Garagoa), Tunja-Garagoa y vsa (vía Tibaná-Chinavita), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Santa María), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-San Luis de Gaceno), Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Las Juntas) y Tunja La Capilla y vsa (vía Tibaná-Chinavita) y se niega la Reestructuración en la ruta: Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Tenza) a la empresa Flota Valle de Tenza S.A. Nit 860.009.143-6 en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera.

En las siguientes Rutas se reconoce la reestructuración de horarios:

■ Tunja - Chivor y viceversa (vía Tibaná - Garagoa)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 04:00 - 07:30 - 13:00

Saliendo de Chivor: 07:00 - 09:00 - 16:00

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Bus
Nivel de servicio : Corriente

Por la cual se autoriza la Reestructuración de horarios en la Rutas: Tunja-Chivor y vsa (vía Tibaná-Garagoa), Tunja-Garagoa y vsa (vía Tibaná-Chinavita), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Santa María), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-San Luis de Gaceno), Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Las Juntas) y Tunja La Capilla y vsa (vía Tibaná-Chinavita) y se niega la Reestructuración en la ruta: Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Tenza) a la empresa Flota Valle de Tenza S.A. Nit 860.009.143-6 en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera.

■ Tunja - Garagoa y viceversa (vía Tibaná - Chinavita)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 05:00 - 08:00 - 10:00 - 12:00 - 14:00 - 16:00 - 17:30 -
18:00

Saliendo de Garagoa: 04:00 - 06:00 - 08:00 - 10:00 - 11:30 - 14:00 - 16:00 -
18:00

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Bus

Nivel de servicio : Corriente

■ Tunja - La Unión y viceversa (vía Tibaná - Garagoa - Santa María)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 04:00 - 09:00 - 15:30

Saliendo de La Unión: 03:30 - 09:30 - 15:00

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Bus

Nivel de servicio Corriente

■ Tunja - La Unión y viceversa (vía Tibaná - San Luis de Gaceno)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 04:30 - 06:00 - 08:30 - 11:00 - 12:30 - 15:00 - 16:30 -
18:00

Saliendo de La Unión: 04:00 - 06:00 - 07:00 - 08:30 - 11:00 - 13:00 - 15:00 -
17:30

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Bus

Nivel de servicio: Corriente

■ Tunja - Guateque y viceversa (vía Tibaná -Las Juntas)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 05:30 - 08:00 - 13:00 - 16:00

Por la cual se autoriza la Reestructuración de horarios en la Rutas: Tunja-Chivor y vsa (vía Tibaná-Garagoa), Tunja-Garagoa y vsa (vía Tibaná-Chinavita), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Santa María), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-San Luis de Gaceno), Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Las Juntas) y Tunja La Capilla y vsa (vía Tibaná-Chinavita) y se niega la Reestructuración en la ruta: Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Caragoa-Tenza) a la empresa Flota Valle de Tenza S.A. Nit 860.009.143-6 en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera.

Saliendo de Guateque: 04:00 - 09:45 - 12:00 - 15:30

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Bus
Nivel de servicio: Corriente

■ Tunja - La Capilla y viceversa (vía Tibaná - Chinavita)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 04:00 - 06:30 - 09:45 - 13:00 - 16:00

Saliendo de La Capilla: 03:00 - 07:45 - 10:00 - 12:00 - 17:00

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Bus
Nivel de servicio : Corriente

Que es atribución del Ministerio de Transporte regular la actividad transportadora como servicio público.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la Reestructuración de Horarios en las Rutas solicitadas por la Empresa Flota Valle de Tenza S.A., Nit 860.009.143-6 por el termino de cinco (5) años , al cumplir con el Artículo No 37 del Decreto 171 de 2001 y teniendo en cuenta que la reestructuración solicitada se hace en Rutas que tienen origen y destino en la jurisdicción de esta Territorial , así:

■ Tunja - Chivor y viceversa (vía Tibaná - Garagoa)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 04:00 - 07:30 - 13:00

Saliendo de Chivor: 07:00 - 09:00 - 16:00

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Bus
Nivel de servicio : Corriente



Por la cual se autoriza la Reestructuración de horarios en la Rutas: Tunja-Chivor y vsa (vía Tibaná-Garagoa), Tunja-Garagoa y vsa (vía Tibaná-Chinavita), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Santa María), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-San Luis de Gaceno), Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Las Juntas) y Tunja La Capilla y vsa (vía Tibaná-Chinavita) y se niega la Reestructuración en la ruta: Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Tenza) a la empresa Flota Valle de Tenza S.A. Nit 860.009.143-6 en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera.

■ Tunja - Garagoa y viceversa (vía Tibaná - Chinavita)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 05:00 - 08:00 - 10:00 - 12:00 - 14:00 - 16:00 - 17:30 -
18:00

Saliendo de Garagoa: 04:00 - 06:00 - 08:00 - 10:00 - 11:30 - 14:00 - 16:00 -
18:00

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Bus

Nivel de servicio : Corriente

■ Tunja - La Unión y viceversa (vía Tibaná - Garagoa - Santa María)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 04:00 - 09:00 - 15:30

Saliendo de La Unión: 03:30 - 09:30 - 15:00

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Bus

Nivel de servicio Corriente

■ Tunja - La Unión y viceversa (vía Tibaná - San Luis de Gaceno)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 04:30 - 06:00 - 08:30 - 11:00 - 12:30 - 15:00 - 16:30 -
18:00

Saliendo de La Unión: 04:00 - 06:00 - 07:00 - 08:30 - 11:00 - 13:00 - 15:00 -
17:30

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria

Clase de Vehículo: Bus

Nivel de servicio: Corriente

■ Tunja - Guateque y viceversa (vía Tibaná -Las Juntas)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 05:30 - 08:00 - 13:00 - 16:00

Saliendo de Guateque: 04:00 - 09:45 - 12:00 - 15:30

Por la cual se autoriza la Reestructuración de horarios en la Ruta: Tunja-Chivor y vsa (vía Tibaná-Garagoa), Tunja-Garagoa y vsa (vía Tibaná-Chinavita), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Santa María), Tunja-La Unión y vsa (vía Tibaná-San Luis de Gaceno), Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Las Juntas) y Tunja La Capilla y vsa (vía Tibaná-Chinavita) y se niega la Reestructuración en la ruta: Tunja-Guateque y vsa (vía Tibaná-Garagoa-Tenza) a la empresa Flota Valle de Tenza S.A. Nit 860.009.143-6 en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de pasajeros por carretera.

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Bus
Nivel de servicio: Corriente

■ Tunja - La Capilla y viceversa (vía Tibaná - Chinavita)

Horarios a Registrar:

Saliendo de Tunja : 04:00 - 06:30 - 09:45 - 13:00 - 16:00

Saliendo de La Capilla: 03:00 - 07:45 - 10:00 - 12:00 - 17:00

Características del servicio:

Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Bus
Nivel de servicio: Corriente

ARTICULO SEGUNDO: Negar la Reestructuración de horarios solicitada por la Empresa Flota Valle de Tenza S.A., en la Ruta: Tunja-Guateque y viceversa (vía Tibaná-Garagoa-Tenza), al no cumplir con lo establecido en el Art. 37 del Decreto 171 de 2001.

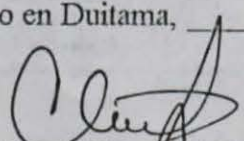
ARTICULO TERCERO: Remitir copia de esta providencia a La Dirección Territorial Cundinamarca por tener la Empresa Flota Valle de Tenza S.A., la sede en jurisdicción de esa Territorial.

ARTICULO CUARTO: Las autoridades de Tránsito y Transporte serán las encargadas de velar por el cumplimiento de las condiciones otorgadas en esta providencia.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden en la vía gubernativa los recursos de reposición ante la Dirección Territorial Boyacá y en subsidio el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Duitama, 26 JUL 2004


CLARA INES CIPAGAUTA CORREA
Directora Territorial Boyacá